



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

19028 *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2012 021929	X3114098J	MOGHADDAM RAD BAHMAN	484,82
MTPA 14100 2010 516562	X3658989B	HALAT FAHMI EL	2.493,51
MTPA 14100 2013 010048	B07666902	QUERUBE SL	329,18
MTPA 14100 2013 005724	X3719494A	LINDQUIST PER ERIK MAGNUS	619,78
MTPA 14100 2013 511143	Y2723675Y	WITTE GEB LAHME STEFANIE	15.765,12
MTPA 14100 2012 006698	41391062D	RUIZ MUOZ VICENTE	664,36
MTPA 14100 2010 029810	X5381979W	GARCIA ANA PAULA	146,28
MTAU 14100 2011 014149	43150387H	FUENTES RUEDA VERONICA	149,68
MTPA 14100 2013 007614	B57805608	ADAJA NETWORKS SLU	49.223,69

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 29 de octubre de 2014

El Director de la Agencia Tributaria

Alberto Roibal Hernández

